

**SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PERSONA JURÍDICA**

D./D.<sup>a</sup> ..... , con DNI número ..... cuya fotocopia acompaño, en nombre y representación de..... NIF número ..... y domicilio social en ..... en la que ocupa el cargo de ....., representación que acredita mediante poder suficiente que acompaña y que aparece inscrito en el censo electoral de la Cámara de Comercio de Avilés, **Grupo** ..... y **Categoría** ....., a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés.

**EXPONE**, Que desea ejercer su derecho a emitir el voto por correo de conformidad con la convocatoria de elecciones para la renovación del Pleno de la Cámara.

**SOLICITA**, Que le sea expedida certificación de inscripción en el censo electoral en la forma indicada, con expresión del número con que aparece inscrito y se le remita toda la documentación precisa para el ejercicio del voto por correo.

En ....., a .....

Firmado.....

**SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE AVILES**

Los datos incorporados en el presente censo electoral han sido incluidos por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como en el artículo 29 de la ley del Principado de Asturias 8/2015, de 20 de marzo, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en el Dispongo segundo de la Orden ECM/1382/2025, de 28 de noviembre, por la que se declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, con la finalidad exclusiva del adecuado desarrollo del proceso electoral en curso. Su uso por los interesados deberá realizarse única y exclusivamente con dicha finalidad, debiendo respetarse en todo caso las previsiones oportunas contenidas en la normativa de aplicación, en particular en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.